



ANEXO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

El presente documento forma parte a todos los efectos y de forma indisoluble del cuerpo del contrato referenciado.

De una parte, D. _____ con DNI _____ con domicilio en _____ En nombre y representación de _____ . (en adelante EL CLIENTE).

De otra parte, TYCO INTEGRATED SECURITY, S.L.U. con domicilio social en Ctra. De la Coruña Km. 23.500, calle Pollensa nº 6, 28290 Las Rozas –Madrid, con NIF B82115577, actuando por medio de su Consejero Delegado Presidente D. Ricardo Arroyo Martín con Documento Nacional de Identidad 51384318-H en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, el día 27 de Julio de 2016, con el número 3.150 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, (en adelante ADT).

EXPONEN

- I. Que con fecha _____ se firmó un contrato de _____ entre EL CLIENTE y ADT el cual continúa vigente en la actualidad.
- II. Que ambas partes con capacidad jurídica y de obrar suficiente y que mutuamente se reconocen, libremente y de común acuerdo convienen en otorgar el presente Anexo, según las siguientes cláusulas.
- III. Que el suministro eléctrico de EL CLIENTE tiene la particularidad de _____ (estar constituido por luz de obra / estar constituido por placas solares), lo que puede afectar directamente al correcto funcionamiento del sistema de seguridad instalado.

CLAUSULAS

Primera. EL CLIENTE en este acto, exonera de manera expresa a ADT de toda clase de responsabilidad por cualquier mal funcionamiento, mala conexión o ausencia de conexión a CRA, así como falta o defecto del equipo y/o material relativo y/o relacionado con el sistema de Seguridad detallado en el contrato descrito en el expositivo primero del presente Anexo, causado por las posibles fluctuaciones de tensión y frecuencia que pueda sufrir el cliente en su suministro eléctrico.

Segunda. El CLIENTE, mediante el presente Anexo, asume que, en el caso en el que el equipo resulte dañado, deberá pagar a ADT el precio de mercado de dicho equipo renunciando a cualquier derecho de reclamación que pudiera tener por esta circunstancia. El CLIENTE reconoce que al aceptar la instalación del sistema de seguridad de ADT en las condiciones descritas anteriormente, el funcionamiento del mismo no será óptimo.

Tercera. El CLIENTE acepta expresamente la remisión de sus facturas en formato electrónico, según lo establecido en la Ley 25/2013 de 27 de Diciembre.

Todo ello de conformidad con el resto de derechos y obligaciones manifiestas en el Contrato al que este Anexo se adjunta y que permanecen en vigor e inmediatamente aplicables en tanto en cuanto no contradigan expresamente lo manifestado en el presente Anexo.

En Madrid a _____ de _____ de _____.

EL CLIENTE

D. _____

TYCO INTEGRATED SECURITY S.L.U.


D. Ricardo Arroyo Martín